

Información de Trámite

Nombre Trámite	PAGOS DE IMPUESTO A LAS ALCABALAS DEL CANTÓN SALITRE.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SALITRE
Descripción	Es un impuesto que establece la Ley (COOTAD), a las transferencias o traspaso del derecho de propietario de bienes inmuebles (lotes, departamentos, casas, parqueaderos, etc.)
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a todos los Ciudadanos mayores de 18 años de edad, naturales o jurídico que necesiten de este tipo de tramite emitido por el Área de tesorería del GADM de Salitre.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Emisión de Título de pago de Impuesto a las Alcabalas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Copia de la minuta y el aviso de la notaria.2. Copia de Cédula de Ciudadanía del (los) vendedores y compradores.3. Copia del impuesto predial del periodo actual.4. Copia del Certificado de Avalúo.5. Copia de la Ficha Registral.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Acudir a la ventanilla de rentas con los requisitos establecidos para el pago del impuesto a las alcabalas2. Se realiza el pago del impuesto según el calculo realizado por el oficinista3. Se entrega el titulo de crédito por el pago del impuesto a la alcabalas al usuario en la misma ventanilla. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>1% de el avalúo o la cuantía del contrato</p> <p>30% del impuesto causado (Junta de Beneficiencia)</p> <p>0.1% del impuesto caudado (Prefectura)</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Municipio de Salitre - Juan Montalvo S/N entre Sucre y Bolívar</p> <p>08H00 a 12H00</p> <p>13H00 a 17H00</p>

Base Legal

Contacto para atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General

Correo Electrónico: antencionciudadana@salitre.gob.ec

Teléfono: 044697300

Transparencia